



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO EJERCICIO 2020

En cumplimiento de las medidas de observancia obligatoria de distanciamiento social para la mitigación y control de los riesgos para la salud de la transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitidas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, mediante las que se declara la emergencia sanitaria por causa de la pandemia, y por lo que se establecen acciones extraordinarias para su atención, se convocó a los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2020, mediante la modalidad virtual, el día 20 de octubre del año dos mil veinte, con la presencia del Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado, Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie; Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo, Subsecretario de Bienestar; Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez, Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático; M.V.Z. Rodolfo Frías Pulido, Subsecretario para el Bienestar de los Pueblos Indígenas; C.P. Carlos Manuel Lezama León, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano de la Delegación en Tabasco de la Secretaría de Bienestar; Lic. José Luis Acuña Medina, Director de Planeación de la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; Ing. Gonzalo de Jesús Ramón León, Subdirector de Desarrollo Institucional y Estadística de la Dirección de Planeación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco; Dr. Arturo Garrido Mora, Director de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT; Dr. Rafael Loyola Díaz, Director General del Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad A.C.; Ecol. Verónica Olán Hidalgo, representante de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría en Tabasco; C. Eliazar Cabrera Paredes, Director General de Industrias Charricos S. A. de C.V.; Biol. Víctor Antonio Centeno Pérez, Presidente del Colegio de Biólogos de Tabasco, Ing. Miguel Enrique Serrano De la Rosa, Presidente del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco, A. C.; Prof. Pedro Magaña Tejeda, Presidente de la Asociación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Tabasco A.C; Ing. José Luis González Valencia, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; con el objetivo de realizar la sesión mencionada. -----

El Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, solicitó al Secretario Técnico de este Subcomité Sectorial, Emilio Francisco Alvarez Quevedo, se cercioren que todos los



integrantes del Subcomité están enterados de los puntos que se tratarán y que previa a su firma, esta acta fue circulada para conocimiento de su contenido, quien dio cumplimiento a la instrucción e informó al Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Coordinador del Subcomité, que todos los integrantes fueron enterados con anticipación del motivo y justificación de llevar a cabo la Primera Sesión del Subcomité Sectorial en esta modalidad, circulando previamente el Acta correspondiente. -----

Para continuar con el desahogo de la presente, el Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, dio a conocer el Orden del Día. -----

- 1.- Confirmación del conocimiento de los integrantes sobre el contenido del Acta.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021), correspondiente a la Subsecretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA), con el objetivo de ser validado por este Subcomité Sectorial, y posteriormente darlo a conocer en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, a través de la Coordinación General de Vinculación -----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.- Lectura de Acuerdos. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, expone el siguiente punto correspondiente a la Presentación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021), con lo cual explicó lo siguiente: -----

El Programa Operativo Anual (POA) representa los recursos administrados por el Estado, a través de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y el organismo sectorizado Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (CICN) Yumka', que a grandes rasgos tienen la finalidad de contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático, reducir el rezago social y la pobreza de población en situación de vulnerabilidad y pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP), mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables, ejercer acciones para mantener el número de las áreas

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



naturales protegidas, con estrategias sustentables y de conservación, así como promover la educación y cultural ambiental, con énfasis en la preservación de flora y fauna. -----


Una vez presentado este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico lo sometió a votación, por instrucciones del Coordinador del Subcomité, quedando validado por los presentes; acto seguido desahogó el siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales. -----

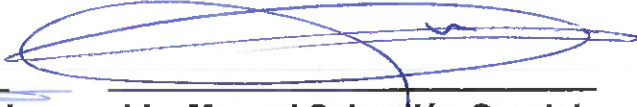
El Secretario Técnico informó al Coordinador General del Subcomité que ninguno de los integrantes solicitó el uso de la voz por lo que queda desahogado este punto del Orden del Día. -----

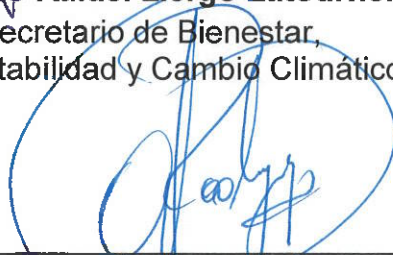
El Coordinador del Subcomité informó a los integrantes que el siguiente punto corresponde a la lectura de Acuerdos, mismos que se detallan a continuación. -----

ACUERDO SSBSCC-SBSCC-005/2020.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, validan el Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021); -----

Una vez leído el acuerdo, el Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie, Coordinador del Subcomité Sectorial, informó que toda vez que los puntos del Orden del Día han sido agotados, corresponde cerrar la sesión, y se declaran clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático ejercicio 2020, celebrada el día 20 de octubre de dos mil veinte, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----


Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie
Secretario de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio Climático

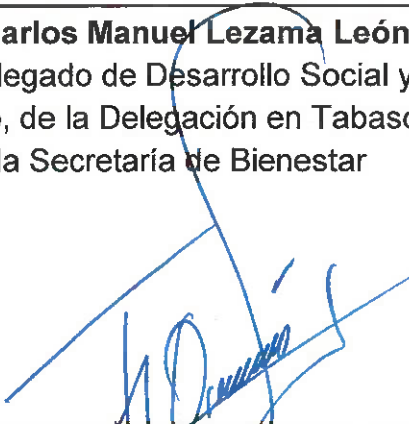

Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo
Subsecretario de Bienestar


Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez
Subsecretario de Sustentabilidad y
Cambio Climático



M.V.Z. Rodolfo Frías Pulido
Subsecretario para el Bienestar de los
Pueblos Indígenas

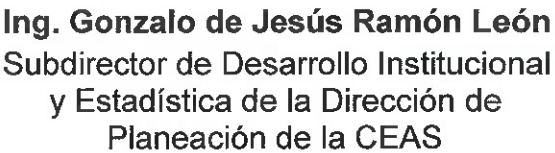
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

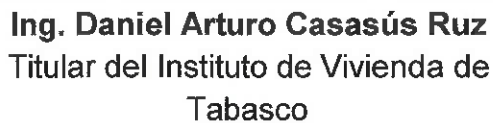



C.P. Carlos Manuel Lezama León
Subdelegado de Desarrollo Social y
Humano, de la Delegación en Tabasco
de la Secretaría de Bienestar

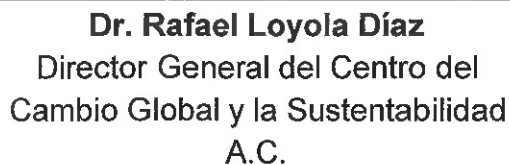

Lic. José Luis Acuña Medina
Director de Planeación de la
Coordinación General de Vinculación
con el COPLADET

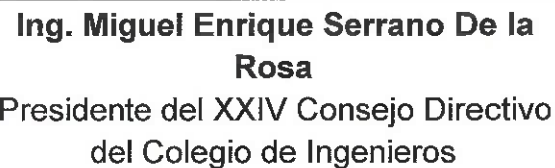

Mtro. Francisco José Osorio
Gutiérrez
Director General del Centro de
Interpretación y Convivencia con la
Naturaleza YUMKA'


Ing. Gonzalo de Jesús Ramón León
Subdirector de Desarrollo Institucional
y Estadística de la Dirección de
Planeación de la CEAS


Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz
Titular del Instituto de Vivienda de
Tabasco


Dr. Arturo Garrido Mora
Director de la División Académica de
Ciencias Biológicas de la UJAT


Dr. Rafael Loyola Díaz
Director General del Centro del
Cambio Global y la Sustentabilidad
A.C.


Ing. Miguel Enrique Serrano De la
Rosa
Presidente del XXIV Consejo Directivo
del Colegio de Ingenieros

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Ecol. Verónica Olán Hidalgo
Cámara Nacional de Empresas de
Consultoría en Tabasco

Biól. Víctor Antonio Centeno Pérez
Colegio de Biólogos de Tabasco

Prof. Pedro Magaña Tejeda
Presidente de la Asociación de Juegos
y Deportes Autóctonos y Tradicionales
de Tabasco A.C.

C. Eliazar Cabrera Paredes
Director General de industrias
Charricos, S.A. de C.V.

Ing. José Luis González Valencia
Presidente de la Cámara Mexicana de
la Industria de la Construcción

Hoja protocolaria de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático Ejercicio 2020, llevada a cabo el día 20 de octubre de 2020.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Dependencia o entidad:

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Visión:

Tabasco es un espacio de prosperidad colectiva, fincada en la pluralidad e igualdad de oportunidades, y el equilibrio entre las zonas urbanas y rurales, como fuente de cohesión social, en un entorno de responsabilidad con su agua en abundancia, tierra fértil y extraordinaria biodiversidad, en beneficio tanto de las actuales como futuras generaciones.

Misión:

Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, principalmente a favor de los grupos vulnerables, para transitar hacia un desarrollo incluyente, con una cultura ambiental responsable en el uso de los recursos naturales, que privilegie un desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.

Sector:

Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F012	Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Ejecutar acciones para el fomento y promoción del desarrollo sustentable del estado de Tabasco	Consiste en ejecutar acciones de fomento, promoción y sensibilización orientadas a la sustentabilidad, mediante talleres, cursos, pláticas, capacitaciones, entre otros, referentes a actividades productivas sustentables (ecotecnias, huertos, parcelas y/o milpas sustentables y otros); y temas de concienciación sobre la importancia del manejo sustentable de los recursos naturales; así como la interacción entre productores, artesanos, empresas y ciudadanía para la promoción de alimentos, productos y servicios sustentables y ejecución de proyectos sustentables.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

2	Fortalecimiento de ecosistemas costeros.	Impulsar proyectos sustentables en ecosistemas costeros, con enfoque de adaptación y mitigación ante el cambio climático involucrando las comunidades.
---	--	--

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.5.	Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.
Estrategia:	2.3.8.5.2.	Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecotecnias, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.
Línea de acción:	2.3.8.5.2.1.	Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.
Objetivo:	2.3.8.6.	Implementar de manera coordinada con aliados, las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.
Estrategia:	2.3.8.6.1.	Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado, con un enfoque de sustentabilidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	2.3.8.6.1.1.	Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio-ambientales.
	2.3.8.6.1.2.	Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
	2.3.8.6.1.3.	Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
	2.3.8.6.1.4.	Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.

¹ En el caso de que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Estrategia:	2.3.8.6.2.	Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	2.3.8.6.2.1.	Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
	2.3.8.6.2.2.	Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
	2.3.8.6.2.3.	Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.
Estrategia:	2.3.8.6.3.	Promover la investigación y aplicación de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en zonas costeras, con la implementación de estrategias sustentables.
Línea de acción:	2.3.8.6.3.1.	Mejorar prácticas sustentables en los ecosistemas costeros y estuarios del estado.
	2.3.8.6.3.2.	Mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos acuáticos en la zona costera y estuarios del estado.
	2.3.8.6.3.3.	Promover la realización de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático en las comunidades costeras y zonas de riesgo del estado.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.1.	Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.
Estrategia:	6.4.3.1.1.	Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.
Línea de acción:	6.4.3.1.1.3.	Promover proyectos que favorezcan el desarrollo local sustentable con el aprovechamiento de recursos naturales, mediante la participación social con enfoque de autoempleo, género e inclusión.
	6.4.3.1.1.5.	Establecer mecanismos de producción, aprovechamiento sustentable y financiamiento, así como de restauración de ecosistemas para la conservación de servicios ambientales.
Objetivo:	6.4.3.2.	Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.
Estrategia:	6.4.3.2.1.	Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.1	Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

	6.4.3.2.1.2.	Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
	6.4.3.2.1.3.	Gestionar la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas, para incrementar el porcentaje de territorio estatal bajo conservación.
	6.4.3.2.1.4.	Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
Estrategia:	6.4.3.2.2.	Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.
Línea de acción:	6.4.3.2.2.1.	Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
	6.4.3.2.2.2.	Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.
	6.4.3.2.2.3.	Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
Estrategia	6.4.3.2.3.	Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación en la zona costera, con prácticas sustentables, ante las condiciones ad-versas originadas por el cambio climático.
Línea de acción	6.4.3.2.3.1.	Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas costeros y lagunares en el estado.
	6.4.3.2.3.2.	Ampliar el catálogo de proyectos de adaptación y mitigación ante el cambio climático para comunidades costeras y zonas en situación de riesgo.
Objetivo:	6.4.3.4.	Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.
Estrategia:	6.4.3.4.1.	Efectuar, en los casos procedentes, la auditoria y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.
Línea de acción:	6.4.3.4.1.2.	Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F020	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP), mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.

Relación de Actividades Sustantivas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Selección de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales.	Representa el total de la población beneficiada por el programa Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
2	Selección de mujeres indígenas a beneficiar con el Plan de Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el programa de acuerdo con los criterios de selección de la Asamblea Plenaria.
3	Generación de empleos para limpieza y preparación del terreno de camellones para el cultivo de peces y la siembra de árboles frutales.	Representa el número de empleos generados por el proyecto.
4	Repartición de paquetes de insumos para el Fortalecimiento de las Actividades Productivas de los Camellones Chontales.	Representa el total de paquetes de insumos distribuidos.
5	Selección de mujeres para ser beneficiadas por el Plan de Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.	Representa el total de mujeres beneficiadas por la Asamblea Plenaria con el Proyecto Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.
6	Establecimiento de huertos familiares en 7 municipios para el Plan de Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.	Representa el total de huertos medicinales establecidos.
7	Impartición de talleres sobre el uso y procesamiento de plantas medicinales y sobre la importancia del Masaje como una Técnica de curación dentro de la Medicina Tradicional Indígena.	Representa el total de talleres impartidos sobre el uso y procesamiento de plantas Medicinales e, importancias del masaje como una técnica de curación dentro de la Medicina Tradicional Indígena.
8	Selección de beneficiarios para el Plan de Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.	Representa el total de la población beneficiada por la Asamblea Plenaria con el Proyecto Fomento a la Medicina Tradicional Indígena.
9	Construcción de chiqueros de concreto para el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio	Representa el número de chiqueros construidos para el proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio.
10	Selección de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio.	Representa el total de la población beneficiada con el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio de acuerdo con Asamblea Plenaria.
11	Selección de mujeres para ser atendidas por el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el Proyecto de Módulos de Producción Porcina de Traspatio, de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
12	Distribución de paquetes de economía para el Proyecto Módulos de Producción Porcina de Traspatio.	Representa el total de paquetes de insumos entregados por el Proyecto Módulos de Producción Porcina de Traspatio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'ad' at the bottom right.]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

13	Selección de beneficiarios de productores indígenas para el proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.	Representa el total de la población beneficiada por el programa Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
14	Selección de mujeres para ser atendidas por el Plan de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el Plan de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa, de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
15	Generación de empleos para limpieza y preparación de las tierras para el Proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.	Representa el número de empleos generados por el proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.
16	Entrega de paquetes de insumos para el Fortalecimiento del Proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.	Representa el total de paquetes de insumos entregados por el plan de Fortalecimiento del Proyecto de Fomento y Apoyo al Cultivo de la Milpa.
17	Selección de familias indígenas beneficiadas por el Plan de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.	Representa el total de familias indígenas beneficiadas con el Proyecto de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana, de acuerdo con los criterios de la Asamblea Plenaria.
18	Selección de mujeres para ser atendidas por el Plan de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el Proyecto de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana, de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
19	Instalación de tinas de geomembrana para el cultivo de peces.	Representa el total de tinas instaladas por el proyecto.
20	Distribución de lotes de tilapia para el Fortalecimiento del Plan de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.	Representa el total de lotes de tilapias entregados por el proyecto de Unidades de Producción Acuícola con Tanques Circulares de Geomembrana.
21	Selección de familias indígenas beneficiadas por el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.	Representa el total de familias indígenas beneficiadas con el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria, de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
22	Selección de mujeres para ser atendidas por el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria, de acuerdo con la Asamblea Plenaria.
23	Distribución de paquetes de insumos para el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.	Representa el total de paquetes de insumos entregados por el Plan de Apoyo a la Mujer Indígena en la Producción Alimentaria.
24	Selección de mujeres para ser beneficiadas por el Plan de Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas.	Representa el total de mujeres beneficiadas por el Plan de Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas, acuerdo con la Asamblea Plenaria.
25	Distribución de paquetes de insumos para el Plan de Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas.	Representa el total de paquetes de insumos entregados por el Plan de Invernaderos de Hortalizas de Traspatio para Jefas de Familia (Mujeres) Indígenas.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.1.	Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.
Estrategia:	4.13.8.1.1.	Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.
Línea de acción:	4.13.8.1.1.1.	Fomentar la participación activa de jóvenes, mujeres y hombres, con formación técnica y profesional, así como experticia en el trabajo comunitario, para multiplicar los alcances de las políticas de bienestar, a favor de las familias indígenas.
	4.13.8.1.1.2.	Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
	4.13.8.1.1.3.	Realizar cursos y talleres en habilidades socio-productivas y de autoempleo, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo, con un enfoque preventivo, propiciando la comunicación, integración y cohesión social en las comunidades con población indígena.
Objetivo:	4.13.8.2.	Contribuir, de manera interinstitucional, con criterios de transversalidad, a la inclusión de mujeres y hombres, de diferentes edades, de los pueblos indígenas, a los beneficios de los programas de desarrollo, con pleno respeto a sus valores culturales.
Estrategia:	4.13.8.2.1.	Ejecución de proyectos sociales y productivos, que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales de zonas de población indígenas, con fines de reducción de la pobreza moderada y extrema, la generación de empleos y mejores ingresos para hombres y mujeres.
Línea de acción:	4.13.8.2.1.1.	Reforestar los camellones chontales, a través de la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes, con el propósito de contribuir a la producción de alimentos sanos que mejoren la dieta alimenticia y la salud de familias vulnerables de Tabasco.
	4.13.8.2.1.2.	Impulsar la producción del maíz y cultivos asociados, con la generación de empleos temporales en el sistema productivo conocido como milpa, el cual es de carácter sostenible, y permite disponer de variadas fuentes de alimentos, sin el uso de insumos químicos y con menores riesgos a plagas y enfermedades, así como mayor resistencia a excesos de lluvias o sequías.
	4.13.8.2.1.3.	Promover el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

	4.13.8.2.1.4.	Promover el autoempleo de mujeres y hombres indígenas, mediante la operación de estanques circulares para la producción de peces, complementar su dieta alimenticia e ingreso familiar, y reducir la pobreza con criterios de sustentabilidad, al aprovechar de manera racional el recurso agua.
	4.13.8.2.1.5.	Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral (gallinas, pavos) y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
	4.13.8.2.1.6.	Formar y consolidar grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre identidad, cultura, derechos humanos e indígenas, organización comunitaria, cuidado de la tierra y el territorio, con un enfoque de sustentabilidad, para generar diagnósticos objetivos y una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
	4.13.8.2.1.7.	Mejorar la calidad de vida de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, con la generación de empleos directos e indirectos en la crianza de cerdos de traspatio, actividad que además complementa su dieta alimenticia.
	4.13.8.2.1.8.	Contribuir al mejoramiento de la dieta familiar, a partir del incremento de la disponibilidad de hortalizas producidas en el traspatio de las viviendas rurales
	4.13.8.2.1.9.	Desarrollar las capacidades de las familias campesinas de zonas marginadas, mediante procesos de cambio tecnológico para manejar sistemas de producción de hortalizas a cielo abierto en el traspatio.
	4.13.8.2.1.10.	Aumentar la producción de aves de corral y de huevos saludables, de manera paralela al cultivo de hortalizas, para reducir la pobreza extrema alimentaria y fortalecer la economía familiar.
	4.13.8.2.1.11.	Gestionar, antes las autoridades federales, estatales o municipales, la atención justa y humanitaria de población hablante de lengua indígena, que enfrente problemas de carácter legal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	4.3.3.2.	Lograr la inclusión gradual, pero efectiva, de los pueblos indígenas a las bondades del desarrollo, respetando su cultura, costumbres y tradiciones.
Estrategia:	4.3.3.2.1.	Impulso a proyectos productivos en beneficio de grupos organizados de población indígena, para aprovechar las vocaciones productivas de sus comunidades, fomentar el autoempleo y la igualdad de oportunidades entre los géneros.
Línea de acción:	4.3.3.2.1.1.	Reforestar los camellones chontales, mediante la generación de empleos temporales para la siembra de árboles frutales y realizar la dotación de insumos necesarios para la cría y engorda de peces en jaulas flotantes.
	4.3.3.2.1.2.	Impulsar de forma conjunta la producción del maíz y cultivos asociados, con la generación de empleos temporales en el sistema productivo conocido como milpa, y permite disponer de variadas fuentes de alimentos, sin el uso de insumos químicos y con menores riesgos a plagas y enfermedades.
	4.3.3.2.1.3.	Restablecer el uso comunitario de la medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la salud de mujeres y hombres de todas las edades, con una opción efectiva y de bajo costo.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

4.3.3.2.1.4.	Incrementar el autoempleo de mujeres y hombres indígenas, así como de la población en comunidades rurales, con la operación de estanques circulares para la producción de peces, complementar su dieta alimenticia e ingreso familiar, y reducir la pobreza con criterios de sustentabilidad.
4.3.3.2.1.5.	Complementar la dieta y fortalecer la economía de traspatio de familias indígenas en situación de pobreza, marginación y/o rezago social, con apoyos institucionales para la cría de aves de corral y cerdos, así como el cultivo de maíz y hortalizas.
4.3.3.2.1.6.	Fortalecer el trabajo de grupos de capital humano y social, para el intercambio de saberes y experiencias, con talleres sobre la identidad, cultura, derechos humanos e indígenas y organización comunitaria, con un enfoque de sustentabilidad, para una mejor toma de decisiones individuales y comunitarias.
4.3.3.2.1.7.	Incrementar la crianza de cerdos de traspatio, en beneficio de familias indígenas de bajos y muy bajos ingresos, para complementar su economía y dieta alimenticia.
4.3.3.2.1.8.	Ampliar el cultivo de hortalizas por grupos organizados, así como en el traspatio de viviendas rurales.
4.3.3.2.1.9.	Desarrollar las capacidades de familias campesinas de zonas marginadas, mediante procesos de cambio tecnológico para manejar sistemas de producción de hortalizas a cielo abierto en el traspatio.
4.3.3.2.1.10.	Incrementar la producción de aves de corral y de huevo, en proyectos asociados al cultivo de hortalizas, para fortalecer la dieta y la economía familiar.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F021	Gestión Estratégica ante el Cambio Climático	Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Diseñar e implementar el Programa de Acción ante el Cambio Climático en Tabasco.	Consiste en el desarrollo e instrumentación de un programa, que integre, coordine e impulse acciones públicas en el gobierno estatal para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático, así como promover el bienestar de la población, mediante la reducción de emisiones y la captura de gases de efecto invernadero.
2	Promover e impulsar políticas públicas de adaptación frente al cambio climático, en los diferentes sectores del gobierno.	Consiste en desarrollar diagnósticos de zonas vulnerables, para buscar financiamiento y desarrollar planes de adaptación para la población y sectores productivos.
3	Implementar estrategias y medidas de mitigación que contribuyan en la disminución de emisiones y de un desarrollo bajo en emisiones.	Consiste en desarrollar una estrategia para la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

4	Diseñar e implementar el Sistema de Monitoreo, Reporte y verificación (SMRV), para el sector USCUS. Para la identificación, integración y sistematización de información.	Consiste en la implementación de un sistema robusto y transparente para el monitoreo, el reporte y la verificación de las emisiones y absorciones de GEI en el sector forestal, que contribuya a dar seguimiento a la efectividad de las políticas de mitigación en Tabasco.
5	Implementar la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desertificación (REDD+), para impulsar un desarrollo bajo en carbono.	La estrategia pretende contribuir en la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, con el fin de fortalecer los sistemas de soporte vital del planeta, necesarios para la vida humana, como el clima y la biodiversidad, con énfasis en la conservación de bosques y selvas, y el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.
6	Administrar y actualizar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático (SIACCT)	Consiste en recopilar, registrar, organizar, actualizar y difundir la información generada en materia ambiental del estado de Tabasco en el SIACCT, con base en las atribuciones estatales de la SBSCC; para la definición de políticas públicas de protección ambiental y cambio climático y disposición para consulta de la población.
7	Inventario de pasivos ambientales	Realización de visitas técnicas para el levantamiento de información de las condiciones de sitios impactados por la disposición inadecuada de residuos en los 17 municipios del Estado. Identificar los pasivos ambientales asociados a la mala disposición final de los residuos sólidos. Sistematización de la información recabada en las visitas técnicas. Se suministrará la información resultante al Sistema de Información Ambiental del Estado de Tabasco. Adquisición de equipamiento e insumos.
8	Estudios y proyectos para la planeación estratégica de acciones de mitigación y adaptación en materia de Residuos, emisiones y remediación ambiental.	Coordinar esfuerzos con las Instituciones de educación superior, centros de investigación o especialistas y profesionistas para la elaboración de estudios, proyectos y desarrollo de planes y programas estratégicos para el manejo integral de residuos, saneamiento y restauración ambiental y mitigación de CyGEI.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ³		Programa Sectorial de Bienestar social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Objetivo:	2.3.8.5.	Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.
Estrategia:	2.3.8.5.1.	Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas públicas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
Línea de acción:	2.3.8.5.1.2.	Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuve en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
Objetivo:	2.3.8.9.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	2.3.8.9.4	Fortalecer la gestión integral sustentable de residuos de manejo especial y sólido urbano para reducir riesgos a la salud de la población y evitar daños a los ecosistemas naturales.
Línea de acción:	2.3.8.9.4.1.	Desarrollar programas innovadores para la gestión y manejo integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
	2.3.8.9.4.2.	Actualizar los instrumentos normativos existentes y elaborar nuevos instrumentos regulatorios para el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
	2.3.8.9.4.3.	Fomentar la valorización de los residuos para su aprovechamiento y recuperación y ampliar las oportunidades de mercado para mejorar el aprovechamiento de los materiales reciclados, composta y biogás.
	2.3.8.9.4.4.	Estimular el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, para el manejo y tratamiento eficiente de residuos sólidos.
	2.3.8.9.4.7.	Establecer mecanismos para la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
	2.3.8.9.4.8.	Adquirir infraestructura y equipamiento necesario, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de residuos y emisiones a la atmosfera.
Objetivo:	2.3.8.11.	Incorporar objetivos y metas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan Estatal de Acción Climática y en las agendas ambientales de las dependencias de la administración pública y los municipios.
Estrategia:	2.3.8.11.1.	Identificar las zonas, asentamientos y grupos sociales para la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia de los asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, ante los efectos del cambio climático.
Línea de acción:	2.3.8.11.1.1.	Incluir criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de política como la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento del territorio estatal y municipal, en programas de desarrollo urbano y el manejo integral de residuos.
	2.3.8.11.1.2.	Implementar programas de información y gestión integral de riesgos, en asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras, para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población, infraestructura y sistemas productivos, ante los impactos del cambio climático.
	2.3.8.11.1.3.	Fortalecer la gestión territorial integral para la conservación de ecosistemas, considerando el manejo y aprovechamiento sustentable, la protección, la conservación y la restauración, especialmente en regiones prioritarias y



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

		cuencas hidrográficas que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.
Estrategia:	2.3.8.11.2.	Instrumentar el Programa Estatal de Cambio Climático de Tabasco como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y su aplicación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.
Línea de acción:	2.3.8.11.2.1.	Implementar en las dependencias de la administración pública estatal y en los municipios una agenda de gestión ambiental, para reducir y mitigar los efectos del cambio climático.
	2.3.8.11.2.2.	Implementar la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Desertificación (REDD+), para impulsar un desarrollo bajo en carbono.
	2.3.8.11.2.3.	Realizar, a través del Grupo Técnico de Monitoreo, Reporte y Verificación, la identificación, integración y sistematización de información para fortalecer los programas de reducción de la deforestación y degradación forestal, y aumentar los sumideros forestales de carbono.
	2.3.8.11.2.5.	Establecer acuerdos, convenios y acciones en los tres órdenes de gobierno que promuevan en sus programas y políticas los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial énfasis en la mitigación al cambio climático.
Estrategia:	2.3.8.11.3.	Implementar medidas de mitigación y adaptación intersectoriales mediante la coordinación y concurrencia entre dependencias y de éstas con las entidades públicas y privadas.
Línea de acción:	2.3.8.11.3.1.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva, en materia de cambio climático, dirigido a todos los sectores de la sociedad, para construir capacidades locales e institucionales y formar una cultura ambiental que permita el desarrollo de medidas de adaptación y resiliencia, ante los efectos del cambio climático.
	2.3.8.11.3.2.	Establecer programas y mecanismos para el desarrollo rural bajo en carbono, con el empleo de buenas prácticas agrícolas que reduzcan emisiones e incrementen y preserven los reservorios naturales de carbono.
	2.3.8.11.3.4.	Establecer acuerdos con el sector social y privado, comunidades y productores, con el fin de implantar esquemas de producción agropecuarios, forestales, acuícolas, silvopastoriles y forestales que reduzcan emisiones, que aumenten la captura de carbono en el suelo y que sean resilientes.
	2.3.8.11.3.5.	Aumentar, por medio de cursos, talleres y acuerdos, la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.1.	Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.
Estrategia:	6.4.3.1.1.	Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.
Línea de acción:	6.4.3.1.1.2.	Mejorar la administración de los sistemas de información ambiental, para el diseño de políticas públicas, estrategias y toma de decisiones de desarrollo sustentable.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.5.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	6.4.3.5.4.	Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Línea de acción:	6.4.3.5.4.1.	Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
	6.4.3.5.4.3.	Ampliar las oportunidades de mercado para mejorar el aprovechamiento de los materiales reciclados, composta y biogás.
	6.4.3.5.4.4.	Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, para el manejo y tratamiento eficiente de residuos sólidos.
	6.4.3.5.4.5.	Fortalecer la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.7.	Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.
Estrategia:	6.4.3.7.1.	Incrementar la resiliencia eco sistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y actividades productivas ante los efectos del cambio climático.
Línea de acción:	6.4.3.7.1.1.	Mejorar los criterios de cambio climático en el ordenamiento del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el manejo integral de residuos y el desarrollo de infraestructura.
	6.4.3.7.1.2.	Aplicar estrategias orientadas a reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, infraestructura y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.
	6.4.3.7.1.3.	Promover acciones de conservación y restauración de ecosistemas terrestres y costeros que proveen servicios ambientales, para mitigar los riesgos ambientales y la resiliencia en la adaptación a los efectos del cambio climático.
Estrategia:	6.4.3.7.2.	Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	6.4.3.7.2.1.	Efectuar acciones de seguimiento a las políticas transversales e instrumentos de gestión institucional y participativa, para hacer frente al cambio climático en el orden municipal y estatal.
	6.4.3.7.2.2.	Implementar la estrategia estatal para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y selvas, para un desarrollo bajo en carbono.
	6.4.3.7.2.3.	Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, así como monitoreo y evaluación, que fortalezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.
	6.4.3.7.2.5.	Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.
Estrategia:	6.4.3.7.3.	Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.
Línea de acción:	6.4.3.7.3.1.	Mejorar la comunicación y sensibilización de la población en la gestión del cambio climático, así como las capacidades locales e institucionales, para el desarrollo de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia ante los fenómenos del cambio climático.
	6.4.3.7.3.2.	Implementar un programa para el desarrollo rural bajo en carbono, con la finalidad de reducir emisiones e incrementar y preservar los reservorios naturales de carbono.
	6.4.3.7.3.3.	Aplicar medidas de mitigación y adaptación para enfrentar el cambio climático, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de la entidad.
	6.4.3.7.3.4.	Establecer alianzas con el sector privado, las comunidades indígenas y los grupos organizados, con el fin de impulsar sistemas agropecuarios, acuícolas, silvopastoriles y forestales, productivos y resilientes, para fomentar cadenas de valor sustentables y cero deforestaciones.
	6.4.3.7.3.5.	Intensificar la participación de las comunidades indígenas, ejidatarios y productores agropecuarios en cadenas de suministro sostenibles y cero deforestaciones, para promover la captura y conservación de carbono.
	6.4.3.7.3.6.	Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F022	Desarrollo Sustentable	Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura ambiental ante el cambio climático, en el estado de Tabasco	Consiste en realizar acciones de fomento, promoción, difusión, capacitación, sensibilización, concienciación y de participación ciudadana, mediante talleres, cursos, pláticas, entre otros, sobre la importancia de la conservación del ambiente y de los recursos naturales, dirigido a sectores variados de la población (estudiantes, docentes, empresarios, servidores públicos y público en general), incluye actividades de promoción y campañas ambientales.
2	Conservación de la vida silvestre	Operar dos Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, coadyuvar con la federación en el salvamento de especies, mediante la protección y fomento de conservación de flora y fauna en la entidad.
3	Contribuir en el incremento de la cobertura arbórea en el estado	Producir plantas de interés local y participar en acciones de reforestación para ampliar la cobertura arbórea, contribuir en la reducción de gases de efecto invernadero, conservando la biodiversidad como medida de mitigación ante los efectos del cambio climático.
4	Ejecución de los Programas de Monitoreo de la Calidad del Agua y del Aire; inspección y vigilancia de cuerpos de agua y salvamento de la vida silvestre.	Consiste en: 1) Ejecutar el Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua (actividades de monitoreo y análisis de muestras de agua) en ríos, arroyos, lagunas costeras del Estado de Tabasco, así como lagunas urbanas del municipio de Centro; 2) Realizar el servicio de Monitoreo y/o Análisis de la Calidad del Agua como parte del catálogo de servicios de la SBSCC, al público en general; 3) Participar en la atención a contingencias ambientales que requieran monitoreos y/o análisis; 4) Ejecutar el Programa de monitoreo de la calidad del aire (en municipios del Estado de Tabasco); y 5) La inspección, vigilancia y salvamento de cuerpos de agua y vida silvestre.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

5	Mejoramiento y modernización de la infraestructura para la conservación de la biodiversidad.	Elaboración de estudio, proyecto y obra de rehabilitación de instalaciones para la conservación de la vida silvestre (flora y fauna).
6	Mejoramiento y modernización de infraestructura para la conservación de ecosistemas tabasqueños.	Elaboración de estudio, proyecto y obra de rehabilitación de instalaciones para la conservación de estaciones biológicas y áreas naturales protegidas, donde se promueva la cultura ambiental y conservación de la biodiversidad.
7	Mejoramiento de infraestructura para el monitoreo ambiental.	Elaboración de estudio, proyecto y obra de rehabilitación de instalaciones, y mantenimiento especializado a estaciones de monitoreo, para la toma de datos y procesamiento de información en materia de agua y aire.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁴		Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.5.	Mejorar el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático en el que se den a conocer las acciones y actividades del Estado en materia ambiental para el desarrollo sustentable que mejore la asimilación de la cultura ambiental.
Estrategia:	2.3.8.5.1.	Cooperar de manera conjunta y en el intercambio de información de interés con los tres órdenes de gobierno, para coadyuvar en la generación e implementación de políticas transversales para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
Línea de acción:	2.3.8.5.1.1.	Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas en materia de monitoreo ambiental, para establecer nuevas estaciones.
	2.3.8.5.1.2.	Mantener actualizado y de fácil consulta el Sistema Estatal de Información Ambiental y Cambio Climático para asegurar la generación continua de datos que coadyuven en la implementación de acciones o políticas públicas para la prevención, control y/o mitigación de los impactos al ambiente.
Estrategia:	2.3.8.5.2.	Realizar acciones de capacitación en actividades productivas sustentables (ecotecnias, huertos de traspatio, parcelas sustentables, cultivos orgánicos, compostaje, entre otros) que coadyuven al desarrollo local sustentable y considere la perspectiva de género e inclusión social.
Línea de acción:	2.3.8.5.2.1.	Realizar actividades de sensibilización (talleres, pláticas, exposiciones, cursos, entre otros) en temas de sustentabilidad, conservación de los recursos naturales, protección ambiental; y de concientización a través de la

⁴ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

		participación ciudadana en las campañas de acopio y reciclaje de residuos valorizables y en el cuidado ambiental a través del reconocimiento ciudadano por sus aportaciones a favor del ambiente.
Objetivo:	2.3.8.6.	Implementar de manera coordina-da con aliados las estrategias para la conservación de recursos naturales priorizando sus aportaciones por servicios ambientales.
Estrategia:	2.3.8.6.1.	Promover la importancia de sus servicios ambientales y valor ecosistémico, para la conservación de áreas prioritarias representativas del Estado con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	2.3.8.6.1.1.	Incrementar acciones para el desarrollo sustentable en áreas prioritarias de conservación con proyectos socio-ambientales.
	2.3.8.6.1.2	Establecer acuerdos y comunicación institucional con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos de competencia para detener y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática en beneficio de la sociedad y la biodiversidad en el estado.
	2.3.8.6.1.3.	Realizar los estudios correspondientes y declaratorias para el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
	2.3.8.6.1.4.	Establecer acuerdos y capacitaciones para la colaboración y coordinación interinstitucional y social para dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.
Estrategia:	2.3.8.6.2.	Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	2.3.8.6.2.1.	Incrementar las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.
	2.3.8.6.2.2.	Producir plantas de interés local para contribuir en la cobertura arbórea en huertos familiares, predios de pequeños propietarios, predios públicos y áreas prioritarias de conservación.
	2.3.8.6.2.3.	Otorgar las facilidades a las instituciones de investigación científica para ampliar el conocimiento y administración de los recursos naturales.
Objetivo:	2.3.8.9.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	2.3.8.9.2.	Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.
Línea de acción:	2.3.8.9.2.2.	Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
Estrategia:	2.3.8.9.5.	Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.
Línea de acción:	2.3.8.9.5.6.	Establecer programas de capacitación para fortalecer capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.1.	Establecer un banco de información ambiental para promover y difundir acciones de desarrollo sustentable que contribuyan a mejorar la cultura ambiental.
Estrategia:	6.4.3.1.1.	Ampliar la plataforma de información, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y controlar la contaminación del agua, aire y suelo en el estado.
Línea de acción:	6.4.3.1.1.1.	Incrementar los recursos para la ampliación de las redes de monitoreo de la calidad del agua y aire.
	6.4.3.1.1.4.	Mejorar la cultura ambiental mediante la participación social en actividades de promoción, de conocimiento y adopción de hábitos para el cuidado del entorno
Objetivo:	6.4.3.2.	Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.
Estrategia:	6.4.3.2.1.	Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.1.	Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
	6.4.3.2.1.2.	Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar y revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
	6.4.3.2.1.4.	Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.
Estrategia:	6.4.3.2.2.	Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y los sectores social y privado.
Línea de acción:	6.4.3.2.2.1.	Promover la creación y permanencia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
	6.4.3.2.2.2.	Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y forestación del territorio.
	6.4.3.2.2.3.	Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F023	Vivienda para el Bienestar	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de la calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Contratación de obras de construcción de viviendas.	Representa el total de obras de viviendas contratadas en el ejercicio.
2	Ejecución del seguimiento y monitoreo de las obras de construcción viviendas.	Representa el total de obras de construcción de vivienda, supervisadas.
3	Contratación de obras de piso firme.	Representa el total de obras de piso firme contratadas en el ejercicio.
4	Ejecución del seguimiento y monitoreo de las obras de construcción de piso firme.	Representa el total de obras de construcción de piso firme supervisadas.
5	Contratación de obras de cuarto adicional.	Representa el total de obras de cuarto adicional contratadas en el ejercicio.
6	Ejecución del seguimiento y monitoreo de las obras de construcción de cuarto adicional.	Representa el total de obras de construcción de cuarto adicional supervisadas.
7	Dotación de estufas ecológicas en hogares.	Representa el total de estufas ecológicas entregadas en hogares.
8	Ejecución del seguimiento y monitoreo e instalación de estufas ecológicas.	Representa el total de obras de viviendas contratadas en el ejercicio.
9	Instalación de paneles solares realizados y entregados.	Representa el total de paneles solares entregados en el ejercicio.
10	Ejecución del seguimiento y monitoreo de instalación de paneles solares.	Representa el total de la instalación de paneles solares supervisados.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁵		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.3.	Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.
Estrategia:	2.3.8.3.1.	Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.

⁵ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.3.8.2.1.1.	Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.
-------------------------	--------------	---

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.3.2.	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.
Estrategia:	2.3.3.2.1.	Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la Federación, Estado, Municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.
Línea de acción:	2.3.3.2.1.1.	Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.
	2.3.3.2.1.2.	Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.
	2.3.3.2.1.3.	Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.
	2.3.3.2.1.4.	Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F034	Erradicar la discriminación en el Estado de Tabasco	Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Promoción para la elaboración y actualización de proyectos de normas para disminuir la discriminación	Representa el total de acciones realizadas y llevadas a término.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

2	Personas beneficiadas con acciones de cursos, talleres y acciones en materia de igualdad y no discriminación.	Representa el total de la asistencia a talleres y cursos impartidos en materia de igualdad y no discriminación.
---	---	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁶		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.13.8.4.	Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas integrales de inclusión social, en localidades de alta y muy alta marginación.
Estrategia:	4.13.8.4.1.	Organización de grupos de promotores, para implementar estrategias integrales de bienestar comunitario, con una activa participación ciudadana.
Línea de acción:	4.13.8.4.1.1.	Capacitar a grupos promotores de desarrollo, en la ejecución de acciones orientadas a la organización y puesta en marcha de proyectos comunitarios.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	4.3.3.5.	Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Estrategia:	4.3.3.5.1.	Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.
Línea de acción:	4.3.3.5.1.1.	Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
	4.3.3.5.1.6.	Implementar campañas de difusión que focalicen temas como la no discriminación, el respeto y la aceptación de la diversidad, así como la tolerancia y la pluralidad.

⁶ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
G003	Gestión y Regulación Ambiental	Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Inspección y verificación del cumplimiento normativo ambiental.	Comprende acciones de inspección, verificación, vigilancia y atención a denuncias ambientales.
2	Inspección para la Verificación del Cumplimiento de las Regulaciones Establecidas en las Normas Ambientales Estatales.	Elaboración, desarrollo y ejecución del Proyecto Especial de Verificación del Cumplimiento de las Regulaciones Normativas en Materia de Bolsas de Plástico, Popotes y Unicel, así como la aplicación y verificación del cumplimiento de las previsiones que establecen las normas ambientales estatales, de conformidad con las características de cada proceso productivo o actividad sujeta a regulación, a fin de procurar la regularidad de la situación jurídica de los sujetos obligados.
3	Fortalecimiento de las capacidades operativas de inspección y operativos de vigilancia.	Consiste en la dotación de equipo de campo y el desarrollo de programas de capacitación para la actualización, especialización y profesionalización del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental.
4	Promoción de esquemas de autorregulación para el cumplimiento voluntario.	Consiste en la implementación de un programa de cumplimiento voluntario para la regulación ambiental.
5	Implementación de sistema de gestión ambiental.	Consiste en el desarrollo de una guía y manual para la Implementación de un sistema de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal.
6	Atención de emergencias y contingencias ambientales.	Consiste en desarrollar un protocolo de atención de emergencias y fortalecimiento de las capacidades operativas.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

7	Gestión y evaluación del Impacto y riesgo ambiental de obras y actividades de competencia estatal.	Consiste en fortalecer las capacidades operativas de los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental y acotar los tiempos de respuesta.
8	Gestión de trámites en materia de Ordenamiento Ecológico para mejorar los procesos de consultas del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET), en los 17 municipios de Tabasco.	Analizar los proyectos, obras o actividades con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET), para dar respuesta a las solicitudes de Opiniones Técnicas.
9	Gestión y evaluación del manejo integral de residuos de asuntos de competencia estatal	Consiste en analizar y evaluar técnicamente proyectos presentados por diversos promoventes para el manejo integral de los residuos de manejo especial; así como elaborar nuevos instrumentos regulatorios para el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos, así también la Adquisición de equipamiento tecnológico.
10	Gestión y regulación de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos de fuentes de jurisdicción estatal.	Consiste en analizar y evaluar técnicamente proyectos presentados por diversos Promoventes para determinar las emisiones y contaminantes por fuentes emisoras y las medidas implementadas para prevenir la contaminación atmosférica, así como la evaluación del reporte de la Cédula de Operación Anual (COA) y actualización del Registro de Emisiones de Contaminantes de Transferencias de Contaminante (RETC).
11	Notificación de acuerdos y resoluciones derivados del Procedimiento Administrativo.	Ejecución de los actos de notificación domiciliaria de los acuerdos y resoluciones derivados de la valoración, sustanciación y dictaminación del procedimiento Administrativo.
12	Fortalecimiento del marco normativo en materia de sustentabilidad y cambio climático.	Consiste en elaborar y actualizar las leyes existentes en materia de normatividad ambiental, sustentabilidad y cambio climático, desde la elaboración de nuevos reglamentos, así como la actualización de las leyes y reglamentos vigentes, para darles un enfoque de sustentabilidad, y garantizar los derechos humanos y la procuración de la justicia ambiental.
13	Simplificación y modernización del sistema de trámites ambientales.	Consiste en simplificar y modernizar los procesos de gestión de trámites ambientales; así como sistematizar la gestión de trámites para reducir los tiempos de respuesta y lograr la apertura rápida de empresas.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁷		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.7.	Incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental.
Estrategia:	2.3.8.7.1.	Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental y vigilar el capital natural del estado mediante la aplicación de la legislación ambiental en las materias de su competencia.
Línea de acción:	2.3.8.7.1.1.	Implementar acciones de inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de obras y actividades de competencia estatal.
	2.3.8.7.1.3.	Atender las denuncias por violación al marco legal en materia Ambiental aplicable en el Estado, que le sean hechas de su conocimiento y canalizar a la autoridad competente las que no correspondan a su esfera de competencia.
	2.3.8.7.1.4.	Establecer operativos de vigilancia de los aspectos normativos aplicables en áreas naturales protegidas de competencia estatal.
Estrategia	2.3.8.7.2.	Mantener y fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental.
Línea de acción	2.3.8.7.2.1.	Aplicar e institucionalizar programas continuos de capacitación para la actualización, especialización y profesionalización del personal operativo de inspección y vigilancia ambiental
	2.3.8.7.2.2.	Dotar al personal operativo de verificación y regulación ambiental de equipo, materiales e insumos necesarios para una inspección y vigilancia eficiente y eficaz.

Nombre del programa derivado del PLED ⁸		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.8.	Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.
Estrategia:	2.3.8.8.1.	Promover esquemas de autorregulación ambiental en los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.
Línea de acción:	2.3.8.8.1.1.	Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.

⁷ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

⁸ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

	2.3.8.8.1.2.	Establecer convenios de regulación voluntaria, con los diversos sectores empresariales.
	2.3.8.8.1.3.	Diseñar, instrumentar e implementar el programa voluntario de autorregulación ambiental "Escuela Sustentable" con el sector educativo.
	2.3.8.8.1.4.	Implementar esquemas para una economía circular, con responsabilidad ambiental y ecoeficiencia, para contribuir a la producción y consumo sustentable y alcanzar la meta de la ODS de la Agenda 2030.
Objetivo:	2.3.8.9.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	2.3.8.9.1.	Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.
Línea de acción:	2.3.8.9.1.1.	Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz
	2.3.8.9.1.2.	Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo ambiental.
	2.3.8.9.1.3.	Mejorar los mecanismos de gestión ambiental para su ingreso, evaluación y tiempo de respuesta.
Estrategia:	2.3.8.9.2.	Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.
Línea de acción:	2.3.8.9.2.1.	Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.
	2.3.8.9.2.2.	Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
	2.3.8.9.2.3.	Elaborar programas de atención de emergencias ambientales, que contemple la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
	2.3.8.9.2.4.	Capacitar al personal en temas atención y prevención de emergencias ambientales, así como en el uso de herramientas tecnológicas.
	2.3.8.9.2.5.	Dotar al personal operativo de equipo, materiales e insumos necesarios para la atención de emergencias y contingencias ambientales.
Estrategia:	2.3.8.9.3.	Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.
Línea de acción:	2.3.8.9.3.1.	Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental y acotar los tiempos de respuesta para brindar un servicio eficiente y eficaz.
	2.3.8.9.3.2.	Innovar y simplificar los trámites ambientales en materia de impacto ambiental y ordenamiento ecológico e impulsar su instrumentación.
	2.3.8.9.3.3.	Mejorar la legislación ambiental en materia de ordenamiento ecológico y su instrumentación.
	2.3.8.9.3.5.	Adquirir la infraestructura y equipamiento necesarios, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de ordenamiento ecológico e impacto ambiental.
Estrategia:	2.3.8.9.4.	Fortalecer la gestión integral sustentable de residuos de manejo especial y sólido urbano para reducir riesgos a la salud de la población y evitar daños a los ecosistemas naturales.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.3.8.9.4.2.	Actualizar los instrumentos normativos existentes y elaborar nuevos instrumentos regulatorios para el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
	2.3.8.9.4.7.	Establecer mecanismos para la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
	2.3.8.9.4.8.	Adquirir infraestructura y equipamiento necesario, para el fortalecimiento operativo de las obras y actividades de competencia estatal en materia de residuos y emisiones a la atmosfera.
Estrategia:	2.3.8.9.5.	Fortalecer y mejorar la gestión integral de la calidad del aire, para proteger la salud de la población y los ecosistemas.
Línea de acción:	2.3.8.9.5.1.	Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
	2.3.8.9.5.2.	Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro ambiental y promover la preservación y mejoramiento de la calidad del aire.
	2.3.8.9.5.5.	Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes.
	2.3.8.8.5.6.	Establecer programas de capacitación para fortalecer Capacidades institucionales y locales del personal técnico, operativo y administrativo.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.3.	Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.
Estrategia:	6.4.3.3.1.	Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.
Línea de acción:	6.4.3.3.1.1.	Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.4.	Establecer esquemas de autorregulación, sistemas de gestión ambiental, mecanismos de desarrollo limpio, producción y consumo sustentable para transitar a una economía circular.
Estrategia:	6.4.3.4.1.	Efectuar, en los casos procedentes, la auditoria y autorregulación ambiental a los sectores públicos y privados de competencia estatal, para un mejor cumplimiento normativo y desempeño ambiental.
Línea de acción:	6.4.3.4.1.1.	Implementar sistemas de gestión ambiental en la Administración Pública Estatal, para reducir los impactos del sector al ambiente.
	6.4.3.4.1.2.	Implementar y promover esquemas para una economía circular, la responsabilidad social y ambiental y de ecoeficiencia para contribuir a la producción y consumo sustentable.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.5.	Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.
Estrategia:	6.4.3.5.2.	Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.
Línea de acción:	6.4.3.5.2.1.	Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.
	6.4.3.5.2.2.	Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
Estrategia:	6.4.3.5.3.	Establecer la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades de competencia estatal, para prevenir daños a los recursos naturales.
Línea de acción:	6.4.3.5.3.1.	Modernizar los esquemas de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para brindar un servicio eficiente.
Estrategia:	6.4.3.5.4.	Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Línea de acción:	6.4.3.5.4.1.	Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.
	6.4.3.5.4.5.	Fortalecer la regulación de las actividades de manejo de residuos especiales y residuos tratados para disposición final.
Estrategia:	6.4.3.5.5.	Gestión integral de la calidad del aire para coadyuvar en la prevención de la contaminación de la cuenca atmosférica del estado.
Línea de acción:	6.4.3.5.5.1.	Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
	6.4.3.5.5.2.	Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro de la calidad del aire.
Estrategia:	6.4.3.5.6.	Fortalecer el marco legal ambiental y los instrumentos para la gestión ambiental y la conservación de los recursos naturales
Línea de acción:	6.4.3.5.6.1.	Actualizar el marco legal para la gestión ambiental, disposición adecuada de los residuos, mitigación y adaptación al cambio climático y aplicación de instrumentos económicos como impuestos verdes

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.

**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Obras de drenaje y saneamiento contratadas.	Representa el total de obras de drenaje y saneamiento contratadas.
2	Obras de agua potable contratadas.	Representa el total de obras de agua potable contratadas.
3	Obras de energía eléctrica contratadas.	Representa el total de obras de energía eléctrica contratadas.
4	Obras de urbanización contratadas.	Representa el total de obras de urbanización contratadas.
5	Supervisión y seguimiento de obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización)	Representa el total de obras de servicios básicos a la vivienda con supervisión.
6	Formación de Comités de Contraloría Social en obras de servicios básicos a la vivienda (agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación y urbanización)	Representa el total de obras de servicios básicos a la vivienda con Comité de Contraloría Social.
7	Obras sector educación contratadas.	Representa el total de las obras de educación contratadas.
8	Supervisión y seguimiento de obras del sector educativo.	Representa el total de obras del sector educativo con supervisión.
9	Obras sector saludes contratadas.	Representa el total de las obras en el sector salud contratadas.
10	Supervisión y seguimiento de obras del sector salud.	Representa el total de obras del sector salud con supervisión.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ⁹		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.1.	Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.
Estrategia:	2.3.8.1.1.	Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.

⁹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Línea de acción:	2.3.8.1.1.1.	Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.
-------------------------	--------------	---

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.3.1	Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.
Estrategia:	2.3.3.1.1.	Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.
Línea de acción:	2.3.3.1.1.1.	Establecer una coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para ampliar la infraestructura de potabilización, sistemas y redes de agua potable en comunidades que carecen o reciben de manera insuficiente e inoportuna el vital líquido.
	2.3.3.1.1.2.	Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias.

Elementos del PLED	Número	Descripción
	2.3.3.1.1.3.	Concurrir con la Federación y los Municipios, y de manera especial con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar los servicios de electrificación a la población que carece de ellos, con esquemas de ejecución y operación que reduzcan costos y garanticen el acceso a la energía eléctrica.
	2.3.3.1.1.4.	Contribuir a que servicios públicos como agua potable, drenaje y electrificación, sean brindados con calidad, equidad, suficiencia y oportunidad, en las zonas urbanas, suburbanas, villas, poblados, rancherías y ejidos.
	2.3.3.1.1.5.	Gestionar, ante las instancias competentes, mejoras en el equipamiento urbano, instalaciones de uso público, banquetas, estacionamientos y entradas a edificios públicos, que favorezcan a personas en situación de discapacidad.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
O003	Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar	Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE),



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Arrendamiento de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.	Representa el total de vehículos arrendados para ser utilizados en trabajos de supervisión y monitoreo de las obras del FISE.
2	Mantenimiento realizado a vehículos utilizados en la verificación y el seguimiento de las obras contratadas con el fondo.	Representa el total de mantenimiento realizado a vehículos utilizados en trabajos de supervisión y monitoreo de las obras del FISE.
3	Contratación de Agentes para el bienestar Microrregional ABM.	Representan el total de Agentes para el Bienestar Microrregional, debidamente capacitados para realizar los trabajos de supervisión y monitoreo de las obras del FISE.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹⁰		Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.2.	Establecer mecanismos efectivos de organización y participación ciudadana, con criterios de corresponsabilidad y transparencia, en la determinación de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.
Estrategia:	2.3.8.2.1.	Estrechar vínculos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, para ampliar los alcances de la gestión y ejecución de obras y servicios públicos, con el monitoreo y seguimiento oportuno, incorporando los puntos de vista de la comunidad organizada, mediante la operación de las contralorías sociales.
Línea de acción:	2.3.8.2.1.1.	Fomentar la integración y operación de figuras como comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, para la observancia y cumplimiento de la normatividad y reglas de operación vigentes, como parte de un genuino ejercicio de planeación democrática e incluyente.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.3.3.	Lograr una organizada, activa y propositiva participación ciudadana en la definición de las obras y proyectos de infraestructura y servicios para el bienestar social.

¹⁰ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

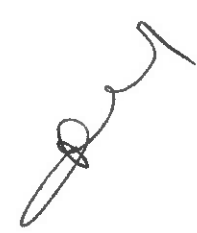
Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Estrategia:	2.3.3.3.1.	Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para mejorar la gestión, ejecución, monitoreo y seguimiento de los programas con estrategias que resulten del consenso y corresponsabilidad de una ciudadanía colaborativa, a través de las contralorías sociales.
Línea de acción:	2.3.3.3.1.1.	Promover la constitución y operación de comités, contraloría social, consejos, observatorios y otros órganos ciudadanos, acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.
	2.3.3.3.1.2.	Implementar esquemas de coordinación que den cauce a la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los actores sociales, en proyectos de beneficio colectivo.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
C.P. Sergio Raúl Albarrán Alemán 	Emilio Francisco Alvarez Quevedo	Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie 
Cargo	Cargo	Cargo
Asesor	Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Firma	Firma	Firma
		









Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2020

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él) y del Programa Sectorial.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Dependencia o entidad:

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'

Visión:

Ser un Centro que ofrezca un espacio y servicios de calidad para el esparcimiento familiar y el contacto con la naturaleza, que promueva la conservación de especies y sus ecosistemas, a través de la educación e interpretación ambiental.

Misión:

Contribuir a la conservación de las especies y de sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad.

Sector:

2. Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F028	Conservación de la Biodiversidad	Fomentar la Educación Ambiental entre los Visitantes, así como la Protección y Conservación de la Flora y Fauna Nativa y Exótica.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad	Descripción
1	Ejecutar acciones y estrategias para proteger, conservar y reproducir la flora y fauna nativa y exótica con la que se cuentan en los límites del YUMKA', mediante investigaciones de los hábitat y sus especies.	Actividades que fortalecen la conserva de la reserva ecológica protegida a cargo del YUMKA'
2	Promover la educación ambiental entre los visitantes, tendiente a fomentar la protección, conservación, cuidado y desarrollo sustentable de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.	Colabora en la Educación Ambiental al Visitante Local, Nacional y Extranjero.
3	Promover y difundir actividades de turismo ambiental, de sensibilización ecológica que fomenten la convivencia y esparcimiento de los visitantes.	Contribuye a Difusión en Redes de Telecomunicaciones al YUMKA'
4	Participar en actividades altruistas, ya sea con escuelas, asociaciones, patronatos y cualquier organismo del sector público o privado; que se destinen a la educación, mejora y propagación de la conservación de las	Contribuye a la Mejora Sostenible de los Hábitat con los que cuenta el Estado de Tabasco.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

	especies que forman parte de la flora y fauna silvestres.	
5	Promover, difundir y fomentar acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta dentro de sus instalaciones.	Fortalece Acciones Enfocadas a la Mejora de la Infraestructura y Conservación del YUMKA'
6	Promover la protección, conservación, investigación, reproducción e interpretación de la flora y fauna silvestre con que se cuenta en los límites del parque.	Aporta Acciones Sostenibles para la Flora y Fauna Nativa y Exótica del YUMKA'.
7	Fomentar la propagación de las plantas y la reproducción de los animales que habitan en el Centro, así como su adecuada exhibición y cuidado.	Coadyuva con el Estado de Tabasco a Salvar Especies Nativas y Exóticas en Peligro de Extinción.
8	Promover, difundir y apoyar la realización de todo tipo de investigaciones científicas por parte de universidades, organismos públicos y privados dedicados a la investigación, tendientes al conocimiento, manejo, uso racional, conservación y reproducción de la flora y fauna silvestre del Estado de Tabasco.	Coadyuva con el Estado de Tabasco a Controlar Bacterias o Agentes Patológicos que deterioren la Flora y Fauna con la que cuenta el Estado.
9	Promover y apoyar el intercambio con instituciones y asociaciones civiles, estatales y nacionales, cuyo objeto sea la conservación y uso racional de la flora y fauna del Estado de Tabasco.	Contribuye a Aumentar el Padrón de Bienes Biológicos con Especies Exóticas del YUMKA'.
10	Promover y fomentar el establecimiento y operación de servicios complementarios dentro de las instalaciones del "YUMKA'.	Fortalece Planes de Trabajo Encargados para la correcta Operación de Servicios del YUMKA'

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten initials]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.12.	Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.
Estrategia:	2.3.8.12.1.	Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.
Línea de acción:	2.3.8.12.1.1.	Operar, en las instalaciones y espacios destinados a la difusión de una cultura ambiental, pláticas y recorridos, con un enfoque de recreación familiar, turismo ecológico y desarrollo sostenible.
Línea de acción:	2.3.8.12.1.2.	Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes.

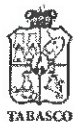
Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	6.4.3.2.	Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social.
Estrategia:	6.4.3.2.1.	Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.1.	Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.4.	Mejorar la coordinación interinstitucional y social, para la aplicación del marco normativo en la conservación de áreas naturales protegidas y biodiversidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F032	Conservación y Restauración Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad	Descripción
1	Fortalecimiento de las áreas naturales prioritarias mediante acciones de conservación y aprovechamiento de la fauna nativa y exótica.	Actividades que fortalezcan la conserva de la flora de las áreas naturales protegidas en el YUMKA'.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.8.12.	Contribuir a generar una cultura de respeto a la flora y fauna característica de Tabasco, y de otras partes del mundo, así como de los ecosistemas presentes en la entidad, con la apertura y operación de espacios abiertos, para su conocimiento y disfrute por parte de residentes y visitantes.
Estrategia:	2.3.8.12.1.	Promoción, entre los habitantes de la entidad, así como de turistas nacionales y extranjeros, de los diferentes grupos de edad, sobre la importancia de conocer y valorar la naturaleza de la Región Sureste, en ambientes cómodos y funcionales, e instalaciones amigables con la flora y fauna del trópico húmedo tabasqueño.
Línea de acción:	2.3.8.12.1.2.	Incrementar las acciones de cuidado de especies de flora y fauna, confinadas en espacios para su sano desarrollo, convivencia y protección, con los requerimientos necesarios y un ambiente de seguridad para visitantes

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.3.9.	Disponer de un sector forestal competitivo, sustentable y sostenible en beneficio de la sociedad y su entorno.
Estrategia:	3.4.3.9.1.	Incrementar las plantaciones forestales comerciales y la reforestación en zonas urbanas y rurales.
Línea de acción:	3.4.3.9.1.2.	Establecer el uso de plantas de calidad y con densidad apropiada en plantaciones forestales.
Línea de acción:	3.4.3.9.1.5.	Ampliar educación ambiental como parte de las actividades de conservación del sector forestal.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad	Descripción
1	Cumplir con la obligaciones en materia laboral conforme a las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA', la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta comisión por incumplimiento a la Ley laboral y/o contumacia.	Finiquito de laudos, liquidaciones y tramites de diversos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ³		Programa Especial Transversal al Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.15.8.23.	Actualización del marco normativo estatal.
Estrategia:	5.15.8.23.3.	Impulsor la Actualización y alineación de las atribuciones funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.
Línea de acción:	5.15.8.23.3.2.	Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	5.3.3.6.	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
Estrategia:	5.3.3.6.1.	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
Línea de acción:	5.3.3.6.1.3.	Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.


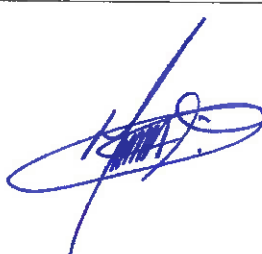

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 17 de Septiembre de 2021

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
L.A. Cecilia Cristel López García	Lic. Mariano Caraza Castellanos	M.A. Francisco José Osorio Gutiérrez
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa del Departamento de Planeación y Programación Presupuestal	Director Administrativo	Director General del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'
Firma	Firma	Firma
		

Firma

[Handwritten signature]